

Lunes, 7 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Subasta Ganado Equino.

Resolución de Alcaldía por el que se anuncia la enajenación de ganado equino mediante subasta.

1.- Objeto: Enajenación de ocho cabezas de ganado equino, seis caballos y dos asnos procedente de la Dehesa Boyal de la Luz, por el procedimiento de subasta al alza con presentación de postura en sobre cerrado.

2.- La relación de ganado, el precio base de licitación y documentación a presentar, figuran en el pliego de cláusulas administrativas y particulares que rige la enajenación y que está publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz:

<https://arroyodelaluz.sedelectronica.es>

Para más información pueden dirigirse al teléfono del Ayuntamiento 927270002 o a la dirección de correo electrónico:

juliaguzman@arroyodelaluz.es

3.- Para tomar parte en la subasta se deberá efectuar un depósito en concepto de garantía de un 3% del precio base de licitación.

4.- El plazo para efectuar las ofertas será de quince días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

5.- La apertura de las ofertas, por la Mesa de Contratación, se efectuará dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.



Lunes, 7 de julio de 2025

6.- La enajenación objeto del anuncio se registrá conforme a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones y por lo establecido en el pliego de condiciones.

Arroyo de la Luz, 1 de julio de 2025
Carlos Caro Domínguez
ALCALDE

